



Referencia:	2026/00037713P
Procedimiento:	Contrataciones menores de servicios Contrato menor de servicios
Interesado:	
Representante:	
Moder. adtva. nuevas tecs. info. y comunicaciones (JAPE2)	

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Realización de visitas de replanteo y análisis de viabilidad para 140 puntos de monitorización territorial

1. OBJETO Y DELIMITACIÓN FUNCIONAL.

El presente documento tiene por objeto definir el contenido mínimo de la información a recabar durante las visitas técnicas de replanteo destinadas al análisis de viabilidad para la futura implantación de 140 puntos de monitorización territorial en municipios de la provincia de Burgos.

Delimitación negativa y cambio de enfoque: De acuerdo con la Memoria Justificativa del proyecto global, los sistemas a instalar tienen como finalidad única y exclusiva la prevención de incendios en zonas de interfaz urbano-rústica, el seguimiento de la viabilidad de carreteras provinciales ante fenómenos meteorológicos y la gestión de emergencias.

Queda expresamente excluido de los criterios de búsqueda cualquier enfoque orientado al control general del tráfico urbano, vigilancia policial, sanciones o seguridad ciudadana. Las ubicaciones deben proponerse pensando en la protección civil y el control ambiental territorial.

Las actuaciones objeto del presente contrato tienen carácter preliminar y de análisis de viabilidad. Las visitas deberán permitir identificar emplazamientos técnicamente viables para instalar infraestructuras compuestas por: cámaras de visión de contexto (detección de humo/fuego/hielo), cámaras LPR (estrictamente para control de flotas de emergencia y evacuaciones) y estaciones meteorológicas multiparamétricas.

Se realizará, como mínimo, una visita técnica presencial a cada localidad objeto del contrato (hasta 140 puntos). Las visitas necesarias derivadas de deficiencias o incorrecciones imputables al adjudicatario se entenderán incluidas en el contrato.

2. CRITERIOS GENERALES DE REPLANTEO.

Las ubicaciones propuestas deberán priorizar emplazamientos técnicamente adecuados para el correcto cumplimiento del proyecto territorial, valorándose especialmente:



- La capacidad de captura visual panorámica para la detección temprana de columnas de humo en la interfaz urbano-rústica.
- La exposición adecuada para las mediciones de la estación meteorológica (viento, temperatura, pluviometría).
- La capacidad de captura de vehículos en accesos críticos para posibles planes de evacuación.
- La viabilidad de implantación física (poste de 4 metros y armario técnico).
- La disponibilidad de suministro eléctrico y cobertura de comunicaciones (4G/5G/Fibra).

Se propondrá, como mínimo, un emplazamiento técnicamente viable por cada localidad, priorizando los accesos considerados estratégicos para la prevención de emergencias y la resiliencia de la red viaria frente al aislamiento invernal. La consideración de un emplazamiento como no viable deberá tener carácter excepcional y quedar suficientemente justificada.

3. INFORMACIÓN MÍNIMA A RECABAR (FICHAS DE REPLANTEO)

3.1. Identificación y Georreferenciación

Para cada emplazamiento propuesto deberá recogerse:

- Municipio, núcleo o pedanía, fecha de visita y técnico responsable.
- Código o identificador único del punto, y vía/acceso afectado.
- Coordenadas exactas empleando el sistema de referencia ETRS89/UTM huso 30N (EPSG:25830).

3.2. Viabilidad Funcional (Emergencias y Meteorología)

El adjudicatario deberá valorar la idoneidad del emplazamiento indicando:

- Viabilidad para la cámara de contexto (campo visual hacia masas forestales o vías críticas).
- Viabilidad para la estación meteorológica (ausencia de obstáculos que alteren la medición del viento).
- Viabilidad para lectura LPR (iluminación, velocidad aproximada).



3.3. Viabilidad Eléctrica y Comunicaciones.

Las ubicaciones deberán priorizar emplazamientos con viabilidad real para acometida eléctrica convencional desde alumbrado público u otros cuadros municipales.

- **Suministro eléctrico:** Distancia al punto de origen, trazado preliminar, y necesidades previsibles de canalización o cruce de calzada. Únicamente de forma excepcional, y bajo estricta justificación de valor estratégico del punto, se propondrá solución autónoma (baterías LiFePO4).
- **Comunicaciones:** Disponibilidad de fibra óptica, cobertura móvil (4G/5G), operadores viables y necesidad de antenas exteriores.

3.4. Documentación Fotográfica

- Se incluirán fotografías del acceso, entorno inmediato, punto exacto de instalación propuesto, sentido de captura y posible origen de la acometida eléctrica.
- Se incorporará un croquis orientativo de la ubicación del poste de 4 metros, la orientación de las cámaras y la canalización.

3.5. Clasificación Final del Punto

Cada emplazamiento deberá clasificarse obligatoriamente como:

- Tipo A: Implantación sencilla.
- Tipo B: Requiere actuaciones constructivas menores.
- Tipo C: Requiere actuaciones de obra civil relevantes.
- Tipo D: Emplazamiento no viable (requiere informe técnico justificativo).

4. ENTREGABLES, FORMATOS Y VALIDACIÓN.

Para dar por finalizado y justificado el trabajo, la totalidad de la información recabada se incorporará a Fichas de Replanteo individualizadas por localidad. La documentación deberá entregarse en formatos digitales abiertos y editables, debiendo estructurarse obligatoriamente de la siguiente manera:

4.1. Fichas de Replanteo Individualizadas

- Se entregará una ficha técnica individual por cada localidad (hasta 140 puntos).
- Cada ficha se entregará en versión final en formato PDF y en versión editable en formato DOCX.



- Contendrán inexcusablemente la información requerida en el apartado 3 (identificación, croquis, viabilidades y clasificación).

4.2. Base de Datos Resumen (Matriz de Resultados)

- Hoja de cálculo editable en formato XLSX.
- Consistirá en un archivo maestro que recoja de forma tabular los datos de los hasta 140 puntos (ID, municipio, coordenadas y clasificación final).

4.3. Información Georreferenciada (SIG)

- Información geográfica en formato compatible con QGIS, preferentemente GeoPackage (.gpkg) o capas SHP.
- Capa de puntos con las coordenadas exactas de implantación (ETRS89/UTM huso 30N).

4.4. Archivo Fotográfico y Gráfico

- Reportaje fotográfico en alta resolución (JPG/PNG).
- Deberá documentar el punto exacto de instalación, entorno y acometida.

4.5. Memoria Síntesis / Resumen Ejecutivo Global

- El adjudicatario entregará una memoria final (máximo 15-20 páginas) que analice de forma agregada los resultados de las visitas.
- Incluirá estadísticas de clasificación (tipos A, B, C y D), dificultades detectadas y recomendaciones para la posterior licitación de las obras.

4.6. Codificación, Nomenclatura y Vía de Entrega

- Los archivos deberán nombrarse siguiendo un patrón homogéneo por localidad (ej. [ID_PUNTO]_[MUNICIPIO]_Ficha.pdf, [ID_PUNTO]_[MUNICIPIO]_Foto_01.jpg).
- Dado el volumen multimedia, la entrega se realizará mediante soporte físico (pendrive/disco duro) por Registro Electrónico, o mediante descarga desde un servidor seguro facilitado por la Diputación.

4.7. Proceso de Validación

- La Diputación de Burgos verificará las fichas entregadas.



- Podrá requerir su subsanación sin coste adicional si la información resulta incompleta o desenfocada del objeto de protección civil y viabilidad del pliego.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN Y ENTREGAS PARCIALES.

El plazo total para la ejecución material de los trabajos de campo en la totalidad de los hasta 140 puntos previstos, así como la entrega y validación de la documentación, será de tres (3) meses, contados a partir de la formalización del contrato.

Para asegurar el correcto seguimiento, el adjudicatario está obligado a realizar entregas parciales quincenales con las fichas correspondientes a las ubicaciones completadas en cada periodo. Estas entregas quincenales se realizarán con el formato definitivo (fichas, matriz XLSX y capas SIG) para permitir una validación progresiva por parte de los técnicos provinciales, evitando acumulaciones al final del periodo.

6. PRESUPUESTO Y GASTOS LOGÍSTICOS.

El presupuesto máximo de licitación asignado para el cumplimiento del presente contrato técnico asciende a un importe económico total de 18.089,50 Euros (IVA e impuestos aplicables incluidos).

La totalidad de los costes en concepto de desplazamientos, transporte, instrumentación (GPS/topografía), manutención, dietas y logística incurridos por el adjudicatario para las visitas de campo presenciales en la provincia, deberán considerarse íntegramente cubiertos y absorbidos dentro de la oferta económica formulada.

7. CONFIDENCIALIDAD.

El adjudicatario adquiere el compromiso de guardar el más estricto secreto profesional respecto de las coordenadas, planos e información estratégica obtenida, no pudiendo reproducirla ni utilizarla para fines ajenos al cumplimiento del presente contrato territorial.